



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

## **Contrato N° 35/2024**

### **SUSCRITO CON LA EMPRESA AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Embajador Roberto Benitez Fernandez**, con **Cédula de Identidad N° 806.169**, designado por Resolución N° 630 de fecha 13 de agosto de 2024, en su carácter de **Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL)**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA**, domiciliada en Fernando de la Mora 259 c/ Rodríguez de Francia, ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Víctor Julian Ayala Perdomo**, con Cédula de Identidad N° 1.514.327, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento y Reparación de Edificios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **1. Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, con relación a la Licitación de menor cuantía nacional N° 8/2024 Mantenimiento y Reparación de Edificios para la CNDL – ID 445.300.

### **2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**AYALA PERDOMO INGENIERÍA**  
**RUC: 1514327-9**

Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia  
Tel.: 931.867 - Villa Elisa

**Emb. Roberto Benítez Fernández**  
Presidente  
Comisión Nacional Demarcadora de Límites



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

### 3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

### 4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) Plurianual con el ID N°: 445.300.

### 5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de menor cuantía nacional N° 8/2024 " Mantenimiento y Reparación de Edificios para la CNDL" Plurianual, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 969 de fecha 21 de noviembre de 2024.

### 6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem/Sub ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	72102401-001	Pintura interior al látex con enduido	Metros cuadrados	Unidad	1	30,000
2	72102401-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	20,000
3	72102402-001	Pintura exterior al látex con enduido	Metros cuadrados	Unidad	1	32,000
4	72102402-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	24,000
5	72102401-003	Pintura sintética de puertas y ventanas	Metros cuadrados	Unidad	1	24,700
6	72102401-003	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	19,400
7	72101607-001	Demolición y reposición de revoque de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	Unidad	1	36,000
8	72101607-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	20,300
9	72101507-001	Remoción y reposición de aislación con membrana asfáltica con aluminio de 4 mm. Incluye reparación de carpeta con mejoramiento de pendiente.	Metros cuadrados	Unidad	1	75,000



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

10	72101507-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	54,100
11	72101507-001	Remoción y reposición de revoque de losa	Metros cuadrados	Unidad	1	26,200
12	72101507-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	24,200
13	72102508-001	Remoción y reposición de piso con carpeta nueva	Metros cuadrados	Unidad	1	75,300
14	72102508-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	38,000
15	72102508-001	Remoción y desalijo de suelo natural de 10 cm de espesor.	Metros cuadrados	Unidad	1	20,500
16	72102508-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	19,200
17	72102508-001	Pavimento de hormigón armado de 12 cm de espesor, con armadura de parrilla de 8 mm cada 20 cm, en estacionamiento vehicular.	Metros cuadrados	Unidad	1	222,600
18	72102508-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	110,100
19	72101510-009	Excavación e instalación de cañería de desagüe pluvial con dos caños de 100 mm.	metro lineal	Unidad	1	73,200
20	72101510-009	Mano de obra	metro lineal	Evento	1	49,400
21	72101510-009	Rejistro Pluvial de 60 x 60 cm de espesor con rejillas reforzadas, aptas para transito vehicular.	Unidad	Unidad	1	120,000
22	72101510-009	Mano de obra	Unidad	Evento	1	80,000
23	72102508-001	Remoción y reposición de vereda	Metros cuadrados	Unidad	1	49,400
24	72102508-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	38,200
25	72102508-002	Remoción y reposición de azulejos	Metros cuadrados	Unidad	1	65,100
26	72102508-002	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	49,400
27	72101510-001	Cambio de cisterna alta	Unidad	Unidad	1	86,000
28	72101510-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	31,300
29	72101510-998	Cambio de mangueras flexibles	Unidad	Unidad	1	28,800
30	72101510-998	Mano de obra	Unidad	Evento	1	17,700
31	72101510-998	Cambio de llave de paso de 1/2"	Unidad	Unidad	1	93,500
32	72101510-998	Mano de obra	Unidad	Evento	1	47,500
33	72101510-001	Cambio de inodoro	Unidad	Unidad	1	278,200
34	72101510-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	97,200
35	72101510-001	Cambio de tapa de inodoro acolchada	Unidad	Unidad	1	83,300
36	72101510-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	22,900
37	72101603-001	Colocación y pintura de canaleta con bajada, chapa Nº 26	metro lineal	Unidad	1	93,200



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

38	72101603-001	Mano de obra	metro lineal	Evento	1	37,500
39	72101601-002	Cambio de cielorraso de yeso con pintura en Edificio Principal	Metros cuadrados	Unidad	1	119,400
40	72101601-002	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	54,400
41	72101601-001	Cambio de chapa acanalada Nro26 en techos.	Metros cuadrados	Unidad	1	95,700
42	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	52,500
43	72101601-001	Reparación de techo de teja	Metros cuadrados	Unidad	1	80,000
44	72101601-001	Mano de obra	Metros cuadrados	Evento	1	35,000
45	72101507-001	Limpieza permanente y final con arrojados de escombros	Unidad	Unidad	1	100,000
46	72101507-001	Mano de obra	Unidad	Evento	1	80,000

El monto del presente contrato asciende al monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y el monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

## 7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

## 9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: Director Administrativo de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Consejero Mariano Ramón Jacquet. (Dirección Administrativa. Colón y Roma).

**AYALA PERDOMO INGENIERÍA**  
RUC: 1514327-9  
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia  
Tel.: 931.867 - Villa Elisa

**Emb. Roberto Benítez Fernández**  
Presidente  
Comisión Nacional Demarcadora de Límites



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

## **10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## **11. Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## **12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## **13. Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## **14. Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial



*Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones*

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día *04* de *diciembre* de 2024.

**Victor Julian Ayala Perdomo**  
Propietario

Ayala Perdomo Ingeniería

**AYALA PERDOMO INGENIERÍA**  
**RUC: 1514327-9**  
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia  
Tel.: 931.867 - Villa Elisa

**Embajador Roberto Benitez Fernandez**  
Presidente  
Comisión Nacional Demarcadora de Límites

**Emb. Roberto Benítez Fernández**  
Presidente  
Comisión Nacional Demarcadora de Límites